



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1417/2019/025

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. SERGIO RAMÓN TOLEDO GALLARDO COMO PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL 7º SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019

VISTO

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución CD N° 1412/2019/001 de fecha 01/10/2019, por la cual se aprueba la modificación del Calendario Académico correspondiente al periodo 2019/2020 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1404/2019/012 por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Plan Semestral 2do. Ciclo año 2019.
- La renuncia presentada por el Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla, Profesor Asistente de la asignatura Automatización y Control del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- El Memorandum N° 056/2019 de fecha 12/11/2019, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- El parecer favorable del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.
- El Dictamen CAAACD N° 357/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1417/2019/015, por la cual se concede permiso con goce de sueldo al Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla, Profesor Asistente de la asignatura Automatización y Control del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica.
- El Acta N° 1417/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/11/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla, Profesor Asistente de la asignatura Automatización y Control del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, presenta renuncia a sus cargos en la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director de la carrera de Ingeniería Mecánica, solicita el nombramiento del Prof. Ing. Sergio Ramón Toledo Gallardo con CIC N° 4.140.128, como Profesor Encargado de la asignatura Automatización y Control del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, en reemplazo del Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla, quien presentó renuncia.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer, según consta en el Dictamen CAAACD N° 357/2019.

Que, se deja constancia de la recepción de un acta de denuncia contra el Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla cuando cumplía funciones en el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones dependiente de la FIUNA ubicado en la ciudad de Luque.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1417/2019 Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2019, atendiendo a la gravedad de la denuncia presentada y respetando el principio constitucional de presunción de inocencia que tiene el denunciado, resuelve como medida provisoria, de conformidad al art. 56 inc. J) del Estatuto de la UNA dar permiso con goce de sueldo al mismo, interin se dictamine y se tome una resolución al respecto de la renuncia presentada por el mismo.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1417/2019/025

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. SERGIO RAMÓN TOLEDO GALLARDO COMO PROFESOR ENCARGADO DE LA ASIGNATURA AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DEL 7º SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar al Prof. Ing. Sergio Ramón Toledo Gallardo con CIC N° 4.140.128, como **Profesor Encargado** de la asignatura **Automatización y Control** del 7º semestre de la carrera de Ingeniería Mecánica, en atención al permiso del Prof. Ing. Federico José Gavilán Amarilla.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano